

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 099-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de huamanga, a los 17 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 11:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°099-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE RODILLO VIBRATORIO 1 TONELADA DE 2 ROLAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Miembro	CPC. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia: OEC
4	ANTECEDENTES El Organo Encargado de las Contrataciones en merito a la evaluacion realizada se determino la existencia de ofertas validas, y se deja constancia que el postor SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA y UNIMAQ S.A. , ofertaron un monto superior al valor estimado, por lo que, se procedio conforme al numeral 68.3 del articulo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitandose mediante CARTA N°481 y 482-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF , la reduccion de su oferta economica, teniendo como respuesta que el postor SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA <u>acepto reducir su oferta al monto S/ 128.000.00</u> , y el postor UNIMAQ S.A.. comunica que mantiene su oferta de S/ 134,587.08. En ese sentido, de conformidad al numeral 68.4 del articulo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para que este Organo Encargado de las Contrataciones considere como valido la oferta del postor se solicito la ampliacion de la certificacion de credito presupuestario CCP N°4539-2024, asimismo se solicito mediante INFORME N°467-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF la aprobacion del titular de la Entidad o la que haga sus veces, siendo aprobado mediante DECRETO N°12129-GRA/GG-ORADM ; por lo que el Organo Encargado de las Contrataciones considerara como valida la oferta del postor SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA		
5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA		S/128,000.00
6	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
7	ACUERDO ADOPTADO EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
8	<div align="center">  <p> GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL <hr/> CPC. Julio Palomino Yolgo DIRECTOR </p> </div>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 099-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de huamanga, a los 28 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 099-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO 1 TONELADA DE 2 ROLAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y CALIFICACION de las ofertas:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembro	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia:	OAPP
---------	-----------------------------	--------------	------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	NAJARRO CASTRO HOLANDA	10291684900	Válido
2	HUAMAN ESPINOZA RUDITH	10444480292	Válido
3	UNIMAQ S.A.	20100027021	Válido
4	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	20494509238	Válido
5	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20516959259	Válido
6	OR MAQUINARIAS S.A.C.	20521937531	Válido
7	EDIGIS S.A.C.	20601908183	Válido
8	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	20605720031	Válido
9	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	20608573128	Válido
10	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	20609264021	Válido
11	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	Válido
12	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Culminada la fecha prevista para la presentación de ofertas señalado en el cronograma de la convocatoria, el Organo Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas presentadas de manera electronica; evidenciandose que los siguientes postores presentaron sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	23/08/2024	22:17:55	Electronico
2	UNIMAQ S.A.	23/08/2024	21:33:53	Electronico
3	HUAMAN ESPINOZA RUDITH	23/08/2024	22:26:29	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3		
	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	UNIMAQ S.A.	HUAMAN ESPINOZA RUDITH		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e) Documento de información técnica, tales como brochures, catalogos, fichas técnicas, certificados u otra información técnica, emitida por el fabricante o por el representante del fabricante, para sustentar: MARCA, CARACTERISTICAS DEL MOTOR, DIRECCION, FRENO Y VELOCIDAD.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	-		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-		
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	-		
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO		



7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 099-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	HUAMAN ESPINOZA RUDITH	El postor no acredita lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de las bases del presente procedimiento de selección, puesto que NO PRESENTA dentro de su oferta técnica documento de información técnica, tales como brochures, catálogos, fichas técnicas, certificados u otra información técnica, emitida por el fabricante o por el representante del fabricante, para sustentar: MARCA, CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR, DIRECCIÓN, FRENO Y VELOCIDAD; por cuanto su oferta NO ES ADMITIDA . Asimismo, se pone en conocimiento que, los documentos presentados para la admisión de la oferta se encuentran sin firma (anexo 1, anexo 2, anexo 3, anexo 4, y anexo 6), los cuales son subsanables, pero la falta de firma en el anexo 6 no es subsanable de conformidad al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
---	------------------------	--

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	ITEM UNICO
4	UNIMAQ S.A.	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	valor estimado	S/112,172.20
1	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	Precio de su oferta	% del valor referencial
2	UNIMAQ S.A.	S/ 130,000.00	115.89%
		S/ 134,587.08	119.98%

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
FACTOR DE EVALUACION			
A. PRECIO			
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
	PRECIO 100 PUNTOS	S/130,000.00	100.00
	BONIFICACION 5% POR REMYPE		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	UNIMAQ S.A.	
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
	PRECIO 100 PUNTOS	S/134,587.08	96.59
	BONIFICACION 5% POR REMYPE		0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		96.59

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	105.00
2	UNIMAQ S.A.	96.59

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	B. EXPERIENCIA DE POSTOR		
	B.1. FACTURACION	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADO	
	NOTA:		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	UNIMAQ S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	B. EXPERIENCIA DE POSTOR		
	B.1. FACTURACION	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADO	
	NOTA:		

14 ACUERDO ADOPTADO
 el Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION de las ofertas correspondientes según orden de prelación, empero, la propuesta económica de los postores **SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA y UNIMAQ S.A.**, superan el valor estimado; por lo que, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

CPC. Julio Palomino Yollo
 DIRECTOR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES